

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

1131

LA PLATA, 10 JUL. 2003

Visto que mediante el Decreto N° 776 de fecha 26 de mayo de 2003, se aprobó la Estructura Organizativa en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario confirmar a los funcionarios designados con anterioridad, conforme a la nueva denominación de los cargos citados en el Artículo 5° del Decreto de referencia;

Que asimismo se solicita la limiten designaciones en la ex Secretaria de Prensa y Difusión, de diversas personas;

Que se peticiona la designación de doña Stella Maris SOSA, como Personal Temporario de conformidad con lo establecido en el Artículo 111° inciso d) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Confírmense en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, en el ámbito de la SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, a partir del 26 de mayo de 2003, en el cargo que en particular se establece, de conformidad a la nueva denominación del cargo establecida en el Artículo 5° del Decreto N° 776 de fecha 26 de mayo de 2003, a las personas que a continuación se detallan, a quienes se les limita las designación oportunamente dispuestas, que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.-

//.-

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

112.-

ARTÍCULO 2º.- Límitanse en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN, a partir del 26 de mayo de 2003, las designaciones en los cargos que en particular se detallan, de las personas que se citan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 3º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACION, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO001, SECRETARIA GENERAL, a partir del 26 de mayo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, con prestación de servicios en la Dirección de Contabilidad de la Secretaria General, como Personal Temporario, de conformidad con lo establecido en los Artículos 111º inciso d) y 117º de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96), a la persona que se cita en el Anexo III, que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 3º, deberá ser atendido con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO001, Finalidad 1, Función 03, Fuente 11, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 2, afectando vacante del Agrupamiento Ocupacional 14, del Presupuesto vigente año 2003,-

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por el señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y Economía.-

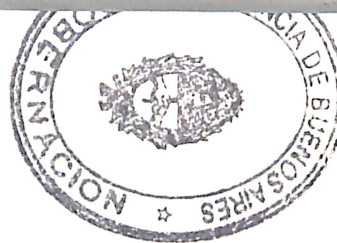
ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 1131

Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires

Dr. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



ANEXO I

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA GENERAL

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Y CLASE	CARGO	LIMITACION
TONELLI BANFI, Carlos Alberto	(DNI. N° 17.443.907 - Clase 1965)	DIRECTOR PROVINCIAL TÉCNICO Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	Decreto N° 2077/02.-
GONZALEZ HUESO, José Gervasio	(DNI. N° 23.457.523 - Clase 1973)	DIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA	Decreto N° 2841/02.-
COSTANZO, Néstor Osvaldo	(LE: N° 8.069.988 - Clase 1950)	DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL	Decreto N° 891/02.-
MELIA, José	(DNI. n° 8.643.188 - Clase 1947)	DIRECTOR DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	Decreto N° 2842/02.-

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Y CLASE	CARGO	LIMITACION
SUTTON, Jorge Guillermo	(LE. N° 4.376.700 - Clase 1941)	DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	Decreto N° 646/02.-
MAGI, Amadeo Marcelo	(DNI. N° 4.994.248 - Clase 1948)	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	Decreto N° 1723/02.-
SILVA, Nelly Anahí	(DNI. N° 13.908.699 - Clase 1960)	DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Decreto N° 643/02.-
MURIAS, Diego Horacio	(LE. N° 5.188.770 - Clase 1941)	DIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Decreto N° 2495/02
EMERY, Francisco Haroldo	(DNI. N° 16.058.184 - Clase 1962)	DIRECTOR DE COMUNICACIONES	Decreto N° 2498/02.-
HERREROS, Silvia Liliana	(DNI. N° 14.662.964 - Clase 1962)	DIRECTOR DE INFORMÁTICA	Decreto N° 649/02.
TALASZKIEWICZ, Raúl Nicolás	(DNI. N° 8.414.962 - Clase 1950)	DIRECTOR DE OPERACIONES	Decreto N° 2497/02.-
LEDESMA Julio Horacio	(DNI N° 4.647.470 - Clase 1946)	DIRECTOR DE PERSONAL	Decreto n° 1403/02

SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Y CLASE	CARGO	LIMITACION
LUGONES, Felix Tomás	(DNI. N° 10.617.294 - Clase 1953)	DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACIÓN EJECUTIVA	Decreto N° 696/02.
NEYRA FORTE, Carla María	(DNI. N° 24.030.798 - Clase 1974)	DIRECTOR DE PUBLICIDAD	Decreto N° 697/02.-
TOLEDO, Elvio Abel	(DNI. N° 17.350.872 - Clase 1965)	DIRECTOR DE PRENSA	Decreto N° 695/02.-
VOLPI, Hugo Eduardo	(DNI. N° 8.614.242 - Clase 1951)	DIRECTOR PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN RADIAL	Decreto N° 473/02.-
DUCCA, María Verónica	(DNI. N° 13.108.664 - Clase 1957)	DIRECTOR DE CONTENIDOS RADIALES	Decreto N° 476/02.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Y CLASE	CARGO	RENUNCIA
SOSA, Stella Maris	LC. N° 4.888.107 - Clase 1944	DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES	a partir del 26-5-03.-
PIETRANTONI, Carlos Fernando	DNI. N° 5.072.171 - Clase 1948	SUBDIRECTOR DE PERSONAL, renuncia a las funciones de Subdirector, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Personal de Apoyo, quien continuará percibiendo el Adicional por Disposición Permanente, previsto en el Artículo 25° inciso h) de la Ley 10.430.-	a partir del 26-5-03.-

ANEXO III

PLANTA TEMPORARIA - ARTICULO 111° INCISO D) LEY 10.430 (T.O. DECRETO 1869/96)

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Y CLASE	AGRUPAMIENTO - CATEGORIA - PRESTACION DE SERVICIOS	OBSERVACIONES
SOSA, Stella Maris	LC. N° 4.888.107 - Clase 1944	AGRUPAMIENTO 14 - DIRECTOR PROVINCIAL - DIRECCION DE CONTABILIDAD	a partir del 26-5-03.-